

Ser revolucionario, requisito para estudiar medicina en Cuba

Orlando Freire Santana | jueves, 27 de agosto, 2015 2:25 pm



LA HABANA, Cuba.- Si se pidiese una muestra del inmovilismo ideológico que prevalece en la sociedad cubana, muchos se inclinarían por señalar la plena vigencia de una máxima que ha signado el devenir de la educación superior en la isla: “La Universidad es para los revolucionarios”.

Aquí lo único novedoso es la manera en que las autoridades han enarbolado la sentencia. En ocasiones la exclusión se ha manifestado explícitamente, como aquellos nefastos Procesos de Profundización de la Conciencia, que a finales de los años 70 dejaron fuera de las aulas universitarias a muchos estudiantes acusados de ‘diversionismo ideológico’.

Otras veces, sobre todo cuando el castrismo desea aparentar una política de inclusión universitaria, los gobernantes se cuidan de exponer tan a las claras

semejante designio excluyente, pero no por ello deja de estar presente el rechazo hacia los jóvenes que no comulguen con el ideal revolucionario. Eso es lo que ha sucedido ahora con los estudiantes que aspiran a ingresar en la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana.

Hasta el día 29 del presente mes se mantiene abierta la matrícula para los jóvenes que cursarán las carreras de Medicina, Estomatología, y otras relacionadas con el perfil de la Salud. Según la [convocatoria aparecida en el periódico Granma](#), uno de los documentos que deben presentar los estudiantes es “la ubicación en la defensa según documento del Comité Militar”. Y he ahí la clave de la exclusión.

Porque dicho requisito no se relaciona únicamente con los estudiantes varones, quienes por la Ley del Servicio Militar General deben estar inscriptos en el registro militar. Incluye también a las féminas, quienes deberán demostrar que pertenecen a las Milicias de Tropas Territoriales (MTT), o a las Brigadas de Producción y Defensa (BPD), ese engranaje que les permite a las autoridades movilizar a las personas para participar en los ejercicios militares Bastión, Meteoro, o cualquier otro que conciba la cúpula gobernante.

Es decir, que aquel estudiante que no pueda acreditar su vinculación con los Comités Militares— o sea, que no esté dispuesto, de una u otra manera, a ocupar un lugar para “defender la revolución”— estará imposibilitado de convertirse en médico, dentista o profesional de otras ramas de la salud.

Mas, ilusos que son los jerarcas del castrismo al pensar que actuando de esa manera van a garantizar la lealtad política de todos los profesionales de la salud. Lo que realmente crean es un ejército de personas que practican la doble moral con tal de acceder a las carreras universitarias que siempre soñaron.

Se habrán preguntado alguna vez esos jerarcas, ¿cómo es posible que tantos médicos supuestamente revolucionarios por partida doble— primero por haber podido acceder a la carrera, y después cuando pasaron el filtro de selección para la misión en el extranjero— hayan desertado últimamente en Venezuela, y estén hoy en Colombia a la espera de poder viajar a Estados Unidos? Muy sencillo: obraron tal y como les dictaba su conciencia una vez que pudieron despojarse de las máscaras.